

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 10-01-2023

Nombre de la Sub-actividad: Articulación e inclusión de Salud Intercultural en el Seguro Social Campesino

Entidad Responsable: Seguro Social Campesino - IESS

Resumen:

El Seguro Social Campesino, en el contexto de las prestaciones de salud que brinda a sus beneficiarios contempla la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación de enfermedades no profesionales; en este sentido este seguro especializado articulará acciones con el Ministerio de Salud Pública con la finalidad de articular planes de acción conjuntos que permitan implementar una visión de Interculturalidad en Salud.

La conformación de la mesa técnica con actores del MSP y del SSC para la articulación e inclusión de salud intercultural en el Seguro Social Campesino, permitirá fortalecer las capacidades de los actores y equipos de salud especialmente en zonas con mayor densidad poblacional de pueblos y nacionalidades y sitios de difícil acceso.

Antecedentes:

- Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449, de 20 de octubre de 2008, en su artículo Art. 32, menciona: *“La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.”*
- Mediante Quinto Suplemento del Registro Oficial Nro. 160 de 30 de septiembre de 2022 se publicó el Acuerdo Ministerial Nro. 00023-2022, mediante el cual se expide la Reforma Integral a la Reforma del Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión por Procesos del Ministerio de Salud Pública, que permitirá transversalizar las políticas de interculturalidad.
- Mediante Resolución de Consejo Directivo 636, de 9 de abril de 2021, se expidió la *“Codificación De Las Normas Que Regulan La Entrega de Prestaciones del Seguro Social Campesino.*

Desarrollo:

El IESS campesino para el cumplimiento de este compromiso se plantea los siguientes hitos con sus respectivas actividades que estarán a cargo de la Subdirección Nacional de Prestaciones de Salud de este seguro especializado, los cuales son:

NRO.	HITO	ACTIVIDADES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Creación de la Mesa técnica para la	<ul style="list-style-type: none">• Reunión con la institución MSP	13 Diciembre 2022.

	<p>articulación e inclusión de Salud Intercultural en el Seguro Social Campesino.</p> <p>Capacitación al personal operativo y administrativo del Seguro Social Campesino sobre normativa de salud intercultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con las Organizaciones sociales que conforman el Seguro Social Campesino. Articulación con MSP para cronograma y hoja de ruta (Enero – Febrero- Marzo) 	<p>Segunda semana de Enero 2022</p>
2	<p>Socialización de normativa de salud intercultural al personal operativo del Seguro Social Campesino.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación y socialización por parte de las Coordinaciones Provinciales del Seguro Social Campesino y Unidades Provinciales 	<p>Tercera semana de marzo 2023 y Primera semana de abril de 2023</p>
3	<p>Articulación entre equipos de atención de MSP e IESS para mejorar los tiempos de atención en comunidades de difícil acceso. Plan Piloto en por cuenca de Río Napo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación entre equipos de atención de MSP e IESS para establecer un protocolo de atención 	<p>Segunda semana de enero de 2023 (Continua)</p>

Conclusiones:

- Actualmente, no se encuentra implementada la atención con enfoque Intercultural.
- Se realizarán las gestiones y coordinaciones con las instancias correspondientes en el MSP con la finalidad de implementar de manera progresiva prácticas que permitan fomentar la visión de Interculturalidad en los servicios de salud de este Seguro Especializado y mejoras de atención articulada en lugares de difícil acceso.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Dra. Amparo Veloz	Médico General de la Subdirección de Prestaciones de Salud del Seguro Social Campesino	 <p>Firmado electrónicamente por: AMPARO BILEN VELOZ OCIOA</p>

Revisado por:	Dr. Santiago Echeverría	Subdirector de prestaciones de Salud del Seguro Social Campesino	
----------------------	-------------------------	--	--